

# LA PROFESIÓN DE GUIONISTA EN ESPAÑA

---

Un estudio socioprofesional  
en el contexto de la transformación  
digital de la industria audiovisual

---

Estudio realizado al amparo del artículo 60 de la Ley Orgánica  
del Sistema Universitario por el Instituto Universitario del Cine  
Español de la Universidad Carlos III de Madrid

---

# RESUMEN EJECUTIVO

## Datos sociodemográficos de la profesión de guionista

- + En la profesión de guionista persiste una notable brecha de género: los hombres representan el 67,1 % y las mujeres el 32,1 %. La única área que se acerca a la paridad es la de las series, con un 41 % de participación femenina. En contraste, otros ámbitos presentan una mayor masculinización, como documentales (21,8 % de mujeres), otros formatos (22,9 %), cine (28,5 %) y programas (29,5 %).
- + La edad media del guionista es de 46,2 años (46,8 años en hombres y 44,9 años mujeres). El grupo de edad de 41 a 50 años concentra casi la mitad de la muestra (44,6 %). Los grupos adyacentes (de 31 a 40 años y de 51 a 60 años) presentan proporciones similares, con un 22 % y un 21,2 %, respectivamente. Hay una baja representación de guionistas menores de 30 años (5,1 %) y mayores de 60 años (7,2 %).
- + Los datos reflejan un claro desequilibrio territorial en la distribución de guionistas: el 54,7 % reside en la Comunidad de Madrid y el 19,8 % en Cataluña. Esta concentración genera desigualdades en otras regiones como la Comunidad Valenciana (6,6 %), Galicia (4,7 %), Andalucía (4,5 %) o País Vasco (3,1 %).
- + ALMA es la asociación mayoritaria entre los guionistas participantes en el estudio, con un 49,4 %, seguida de las asociaciones integrantes de FAGA: GAC (10,3 %), EDAV (3,9 %), AGAG (3,5 %), CINA (1,8 %) y GI-DOI (1,6 %). Una cuarta parte (28,8 %) no forma parte de ninguna asociación. En cuanto a entidades de derechos de autor, el 66 % pertenecen a DAMA y el 32,1 % a la SGAE.

## Los ámbitos de trabajo en la profesión de guionista

- + Los guionistas trabajan principalmente en series (57 %) y en cine (50,6 %). En menor medida, participan en documentales (19,6 %) y programa-

mas (17,1 %). Otros formatos, como la ficción sonora o publicidad, representan una proporción más reducida (9,3 %).

- + Más de la mitad de los guionistas (53,7 %) trabaja en al menos dos ámbitos, destacando la combinación cine/series (28,6 %). Sumando quienes trabajan únicamente en cine o series, estos ámbitos concentran al 61,1 % de los participantes en el estudio. El trabajo exclusivo más frecuente es en programas (39,8 %), seguido por series (35,5 %) y documentales (26,7 %). Los ámbitos menos frecuentes de forma exclusiva son cine (24,2 %) y otros formatos (18,8 %), lo que refleja una tendencia a la diversificación profesional.
- + En el ámbito del cine, los géneros en los que se trabaja de manera más habitual son la comedia (17,7 %) y el drama (17,3 %), seguidos por el *thriller* (13,8 %). La mitad de los y las guionistas (49,2 %) señalan trabajar de manera indistinta en diferentes géneros.
- + En el ámbito de las series, en cuanto a la dedicación a diferentes tipos, el dominante es la serie semanal (36,5 %), seguida de las *TV-movies/*miniseries (15,7 %) y la serie diaria (15 %). Trabajan en los dos tipos de series un porcentaje también significativo (32,8 %).
- + En cuanto al tipo de operadores para el que trabajan los guionistas de series, el principal son los servicios de vídeo bajo demanda con suscripción, con un 46,4 %, seguido de las cadenas estatales con un 41 %. Tiene menos presencia en la actividad de los guionistas de series la ficción para cadenas de pago (18,8 %), las cadenas autonómicas (17,1 %) y los servicios de vídeo bajo demanda sin suscripción (6,1 %).
- + En la distribución de créditos en series, predominan dos formas principales: decisión conjunta entre guionistas y producción ejecutiva (30,4 %) y entre guionistas y el coordinador de guión (25,9 %). También destacan el acuerdo solo entre guionistas (16,7 %) y decisiones unilaterales del productor ejecutivo (15 %) o del coordinador de guión (6,5 %).
- + La distribución de derechos de autor en series se realiza principalmente por acuerdo entre guionistas y el coordinador (37,5 %), seguido del

mutuo acuerdo entre guionistas (27,3 %). Otras fórmulas, como reparto preestablecido o decisión unilateral, son menos frecuentes.

- + En cuanto a la dedicación a distintos tipos de programas de entretenimiento, la mayoría de los guionistas trabaja en formatos como magazines, espacios de actualidad, *late-nights* o *talk-shows* (54,5 %). Le siguen los concursos, talents o realities (9,1 %). Además, un porcentaje considerable (36,4 %) participa en ambos tipos de programas.
- + Los guionistas de programas trabajan principalmente para cadenas generalistas estatales (73 %) y autonómicas (48,9 %), y en menor medida en pago (28,4 %) y en servicios de vídeo bajo demanda, con suscripción (14,8 %) y sin ella (10,2 %).
- + En los programas, la forma más común de asignar créditos es por decisión de la producción ejecutiva (29,5 %). Otras fórmulas incluyen acuerdos con guionistas (19,3 %), entre guionistas (17 %) y con coordinadores (14,8 %). La menos frecuente es decisión exclusiva del coordinador (4,5 %).
- + En cuanto a la dedicación a distintos tipos de documentales, predomina el trabajo en películas documentales (49,5 %), seguido por las series documentales (25,7 %). Además, un 24,8 % de los profesionales participa en ambos formatos.

### El acceso al mercado laboral del guión

- + En cuanto a la formación, el 28,6 % de los y las profesionales no ha recibido estudios específicos en guión. En contraste, un 26,7 % proviene de másteres universitarios, un 26,1 % ha realizado cursos de especialización y el 18,7 % ha cursado una diplomatura.
- + Las formas de acceder al mercado laboral del guión son variadas, siendo la opción más señalada en la encuesta la categoría de «otros» (24,7 %). No obstante, entre las vías más comunes para conseguir el primer empleo destacan la realización de una prueba de guión (23,3 %), el contacto previo con algún miembro del equipo (17,3 %) y la participación en prácticas profesionales (14 %).

### Las condiciones laborales de la profesión de guionista

- + El 23,2 % de los encuestados ha sufrido acoso o discriminación laboral y el 13 % lo ha presenciado, mientras que el 49,8 % no ha experimentado ni observado estas situaciones. Al aplicar una perspectiva de género, los datos muestran porcentajes mayores entre las mujeres: el 40 % ha sufrido acoso o discriminación frente al 15,1 % de los hombres. Las causas más frecuentes para quienes han sufrido estas situaciones son el conflicto laboral (78,8 % para los hombres) y por razón de sexo (60,6 % para las mujeres).
- + La participación de agentes en la negociación de contratos de guionistas aún es minoritaria: el 62,3 % no ha tenido esta experiencia. Un 27 % valora positivamente su intervención, mientras que el 9,7 % no observa beneficios. Esta mediación es más común en el cine (51,9 %) y la televisión (44 %).
- + Más de la mitad de los y las guionistas (53,9 %) señala que siempre han sido reconocidos en los créditos de un proyecto, frente al 40,3 % que apunta a casos esporádicos en los que su nombre ha sido omitido.
- + Más de la mitad de los y las guionistas (54,1 %) ha sufrido irregularidades en la aplicación del Convenio Colectivo en vigor hasta 2024, algo que afecta especialmente a los guionistas de programas (84,1 %) y aquellos que trabajan exclusivamente por cuenta ajena (72,1 %). Los incumplimientos más comunes incluyen no respetar la jornada laboral de 35 horas (27,4 %), no abonar el salario completo en 12+2 pagas (24,7 %) y no pagar el plus de disponibilidad (22,2 %).
- + La profesión de guionista presenta diversas formas de contratación, siendo la más común el trabajo exclusivamente como autónomo (44,6 %), especialmente en el cine (60,4 %). Esta modalidad también predomina, aunque en menor medida, en series (47,1 %), documentales (37,6 %) y otros formatos (39,6 %). En programas, sin embargo, destacan la combinación de contratos habituales por cuenta ajena y ocasionalmente autónomos (37,5 %) y el trabajo exclusivamente por cuenta ajena (33 %), reflejando un modelo de empleo más mixto.

- + La mayoría de guionistas ha experimentado intrusismo laboral, ya sea de forma esporádica (50,6 %) o habitual (11,1 %), mientras que un 38,3 % no lo ha vivido. En cine, la incidencia es menor: el 43,5 % no lo ha experimentado y el 47,7 % solo de forma esporádica. En cambio, el intrusismo es más frecuente en series, programas, documentales y otros formatos, con porcentajes más altos tanto en casos habituales como esporádicos, lo que refleja que es una problemática extendida.
- + Un alto porcentaje de guionistas se enfrenta a la falta de reconocimiento por parte de los empleadores. La situación más común es no aparecer en el material promocional (58,2 %). También son frecuentes la exclusión de ruedas de prensa (55,3 %), festivales (48,8 %) y ceremonias de premios (41,2 %). Además, un 45,3 % ha experimentado otras formas de invisibilización, reflejando una carencia generalizada de valoración profesional de los guionistas.

### Los ingresos económicos en la profesión de guionista

- + Hay dos situaciones laborales mayoritarias en el sector del guión. La primera es aquella donde la dedicación profesional principal es la escritura de guiones, aunque se tengan otras fuentes de ingresos sin cuantía relevante (44 %). La segunda situación es la que compatibiliza el trabajo de guión con otras actividades profesionales en el sector audiovisual tales como dirección, producción, docencia de audiovisual, etc. (39,1 %). La compatibilidad del guión con otras actividades profesionales ajenas al audiovisual es una situación minoritaria (11,3 %).
- + Una mayoría de guionistas (66,3 %) afirma haber participado en la escritura y en el desarrollo de películas, series o programas que se han producido o emitido. Los porcentajes de éxito de los desarrollos son solo moderadamente positivos: un 7,5 % afirma que se han producido todos sus desarrollos, mientras que un 28,2 % señala que se ha producido, al menos, tres cuartas partes de su trabajo.
- + En cuanto a ingresos netos, el 57,5 % de los guionistas gana hasta 30 mil euros anuales y el 23,5 % no supera los 10 mil. Solo el 17,9 % supera los 60 mil euros al año. Las mujeres obtienen datos superiores en casi todos los tramos, excepto en el más bajo y el más alto: el 27,2 % de los

hombres gana menos de 10 mil euros, frente al 16,4 % de mujeres; y un 5,8 % de hombres supera los 100 mil euros, frente al 3 % de mujeres.

- + Respecto a los ámbitos, existe una mayor incidencia de remuneraciones anuales por debajo de los 10 mil euros en otros formatos (58,3 %), documentales (37,6 %) y cine (31,2 %). Por el contrario, en las series se concentra el mayor porcentaje de remuneraciones altas, con un 29,6 % de los guionistas con ingresos superiores a 60 mil euros al año. Los programas conforman el ámbito donde se concentra mayor porcentaje de tramos salariales medios (entre 10 mil y 60 mil anuales).
- + Los ingresos por derechos de autor tienen una repercusión escasa en la mayoría de los guionistas, ya que un 66,3 % perciben un máximo de 3 mil euros netos anuales. El 16,3 % de la profesión percibe entre 3 mil y 6 mil euros de ingresos medios al año por este concepto, y un 10,5 % entre 6 mil y 12 mil euros. Solo el 6,8 % ingresa más de 12 mil euros al año por derechos de autor.
- + En cuanto a la irregularidad de ingresos, un 17,3 % de la muestra señala que ha tenido una variación negativa en la totalidad de sus ingresos, lo que supone que hayan tenido periodos de escaso o nulo rendimiento económico. Un porcentaje muy significativo, cercano a la mitad (44,2 %), ha sufrido una variación negativa entre el 50-79 % de sus ingresos. Tan solo un porcentaje residual de 1,2 % declara haber sufrido, como mucho, un 9 % de variación negativa.

#### **La profesión de guionista ante los retos de la industria audiovisual**

- + Los guionistas valoran especialmente la colaboración creativa, la flexibilidad horaria y la expresión personal. Existen algunas diferencias al aplicar la perspectiva de género: las mujeres aprecian más la colaboración (75,8 % frente al 68,6 %) y valoran ligeramente menos la flexibilidad horaria (71,5 % frente al 75,4 % de hombres). También muestran menor insatisfacción con los ingresos (22,4 % frente al 36,2 % de hombres) y otorgan mayor importancia a aspectos intangibles como influir en los valores sociales (45,5 % de mujeres frente al 42 % de hombres).

- + La principal conclusión es que los servicios de vídeo bajo demanda son vistos, en gran medida, como responsables del descenso de atractivo de las salas de cine (75,9 %) y como empresas poco transparentes en la información que ofrecen, lo que contribuye a la pérdida de derechos (75,1 %). No obstante, también se reconocen efectos positivos, como el aumento de la oferta audiovisual y del empleo en el sector (59,7 %) y la mejora en la calidad de la producción española (55,6 %).
- + Del Estatuto del Artista, se consideran especialmente prioritarias todas las medidas aún pendientes de implementación, destacando entre ellas la adecuación del sistema fiscal a la naturaleza intermitente y de ingresos irregulares del sector, así como la mejora de las prestaciones para los trabajadores autónomos de la cultura (en ambos casos, 4,6 sobre 5).
- + En cuanto a la incidencia de la Inteligencia Artificial, se valora de manera muy positiva seguir algunas medidas acordadas entre guionistas y productores estadounidenses (WGA-AMPTP) tras la huelga de 2023. La más destacada es la necesidad de obligar a las productoras a revelar si un material proporcionado para desarrollo o escritura ha sido generado con IA (4,7 sobre 5).